



# Manual Básico

para elaboración de perfiles de proyecto  
de fortalecimiento institucional

Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia  
"Genoveva Ríos"

2015





# Manual Básico

para elaboración de perfiles de proyecto  
de fortalecimiento institucional

Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia  
"Genoveva Ríos"

2015

# **Manual básico para la elaboración de perfiles de proyecto de fortalecimiento institucional de la FELCV**

## **Dirección y coordinación:**

Cnl. DESP. Norma Hurtado Marín  
Directora Nacional de la Fuerza Especial  
de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos”

## **Revisión técnica:**

Dra. Mónica Bayá Camargo  
Secretaria Técnica de la Comunidad de Derechos Humanos

Dr. Carlos Zárate Quezada  
Responsable apoyo técnico a la FELCV y seguimiento  
Comunidad de Derechos Humanos

## **Elaboración:**

Lic. Verónica Gamarra Turdera  
Consultora

## **Diseño y Diagramación:**

Grupo Impresor Srl.

## **Impresión:**

D&G Impresores

Depósito legal:

Impreso en Bolivia  
2015

## Índice

1.	OBJETIVO DEL MANUAL.....	5
2.	MARCO LEGAL.....	5
3.	CONCEPTOS.....	6
4.	METODOLOGÍA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS.....	6
5.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
5.1.	Análisis de actores.....	7
5.2.	Análisis del problema.....	8
5.3.	Análisis de objetivos.....	10
5.4.	Estructura analítica del proyecto (EAP).....	11
6.	MATRIZ DE (PLANIFICACIÓN) MARCO LÓGICO.....	11
6.1.	Objetivo de desarrollo.....	12
6.2.	Objetivo inmediato.....	12
6.3.	Identificación de productos.....	13
6.4.	Definición de indicadores.....	13
6.5.	Análisis de supuestos.....	13
6.6.	Plan de recursos y presupuesto.....	14
7.	FORMULACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO.....	15
7.1.	Clasificación de los proyectos.....	15
7.2.	Formato del perfil de proyecto.....	15
7.2.1.	La Planilla general de presentación.....	16
7.2.2.	El cuerpo central del perfil de proyecto.....	18
8.	CANALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE PROYECTOS.....	19
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	19
	ANEXO: EJEMPLO DE UN PERFIL DE PROYECTO.....	20



# MANUAL BÁSICO PARA ELABORACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FELCV

Este documento representa una guía sencilla de cómo preparar perfiles de proyectos fundamentalmente de fortalecimiento institucional. Pretende constituirse en un instrumento práctico y metodológico que facilite a los funcionarios de la Policía Boliviana, específicamente a los efectivos del área de planeación de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV, la elaboración de las propuestas de proyectos en materia de lucha contra la violencia a las mujeres.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una prioridad del Estado Plurinacional de Bolivia, para cumplir este mandato las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) en coordinación con la Policía Boliviana tienen la responsabilidad de asignar recursos humanos y económicos para implementar políticas, programas y proyectos destinados a erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

En ese sentido, existe una clara necesidad de preparar, formular y evaluar Proyectos que se conviertan en instrumentos fundamentales de articulación, ejecución y cumplimiento de la normativa vigente.

## 1. OBJETIVO DEL MANUAL

Contar con una herramienta metodológica de fácil uso para la elaboración de **PERFILES DE PROYECTOS** orientados al Fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia FELCV, para ser presentados a través de los Comandos Departamentales ante las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) para su ejecución correspondiente con los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) según los parámetros definidos en la Ley 348.

## 2. MARCO LEGAL

La Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo Nro. 1436, establecen que los niveles subnacionales de la Administración Pública es decir las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) en coordinación con la Policía Boliviana, son responsables de formular y ejecutar en el Departamento o Municipio, en concurrencia con el nivel nacional del Estado, los planes, programas y PROYECTOS en materia de Seguridad Ciudadana.

En el marco de la ley 264, la Policía Boliviana tiene la competencia de proponer Proyectos de Seguridad Ciudadana en general y en el contexto de la Ley 348 Proyectos de fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia. Las propuestas deben ser estructuradas a nivel de **PERFILES DE PROYECTO** y presentadas ante las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), para que éstas elaboren el diseño final, gestionen el correspondiente financiamiento y su ejecución. Si los perfiles finalmente se convierten en Proyectos de Inversión Pública, deben ser inscritos o registrados en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN), administrado por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El Artículo 11 de la Ley 264 establece que es responsabilidad del Ministerio de Gobierno formular y ejecutar en el municipio, en concurrencia con el nivel nacional del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, los planes, programas y PROYECTOS MUNICIPALES en materia de Seguridad Ciudadana.

El Artículo 26 de la Ley 264, establece que la Policía Boliviana además de las funciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de la Policía Boliviana, tiene la competencia de i) ejecutar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y ii) ejecutar planes, programas y PROYECTO de prevención, mantenimiento y restablecimiento en materia de Seguridad Ciudadana

El DS. 2145 que reglamenta la Ley 348 en su Artículo 13 modificado por el D.S. 2610 establece que del total de los recursos asignados a Seguridad Ciudadana por la Entidades Territoriales Autónomas, la Policía Boliviana solicitará a éstas como mínimo el 5% para infraestructura, equipamientos, tecnologías y el fortalecimiento de la FELCV. El Artículo 14 de la referida Ley, determina además que los recursos señalados (5%) son adicionales a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley 348.

### 3. CONCEPTOS

**Proyecto** es la Unidad básica de ejecución de los Programas y Planes de la Administración Pública, orientado al cumplimiento de objetivos estratégicos e institucionales.

**Proyecto de Inversión Pública**, es todo gasto con recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico, de dominio público y/o capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes. El concepto de Proyecto de Inversión Pública incluye todas las actividades de pre inversión e inversión que realizan todas las entidades del sector público”.

**Proyectos de Fortalecimiento Institucional** son los que buscan mejorar la capacidad de gestión institucional mediante el fortalecimiento de las competencias técnicas del personal, dotación de equipamiento y/o de ambientes de trabajo, como: servicios de asistencia técnica y capacitación, provisión de equipos, compra de software, diseños de sistemas, construcción y/o refacción de infraestructura.

**Perfiles de Proyecto**, son propuestas iniciales, para ser presentadas ante las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), quienes se encargaran de la preparación del Proyecto a Diseño Final para su financiamiento, implementación y ejecución.

### 4. METODOLOGÍA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

La Metodología que se sugiere para la elaboración de los perfiles de proyecto es el **MARCO LÓGICO**, herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

La Metodología contempla dos etapas:

1. **Identificación del problema**, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Se debe realizar tres momentos de análisis: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la realidad) y el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor).

2. **Etapa de planificación**, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución). En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo (PERFIL DEL PROYECTO).

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El proceso de planificación nace con la percepción de una situación problemática y la motivación para solucionarla. Dicha necesidad puede surgir de distintos ámbitos, por ejemplo i) la aplicación de una política de desarrollo, ii) recuperación/refacción de infraestructura, iii) necesidades o carencias de grupos de personas, etc.

La Metodología Marco Lógico incorpora cuatro elementos analíticos importantes.

### 5.1. Análisis de actores

El análisis de actores permite optimizar los beneficios del proyecto y limitar los resultados negativos. Al analizar sus intereses y expectativas se puede aprovechar y potenciar el apoyo de aquellos con intereses coincidentes o complementarios al proyecto, disminuir la oposición de aquellos con intereses opuestos al proyecto y conseguir el apoyo de los indiferentes.

El análisis implica:

- Identificar todos aquellos que pudieran tener interés o que se pudieran beneficiar directa e indirectamente (pueden estar en varios niveles, por ejemplo, local, regional, nacional).
- Investigar sus roles, intereses, poder relativo y capacidad de participación.
- Identificar su posición, de cooperación o conflicto, frente al proyecto y entre ellos y diseñar estrategias con relación a dichos conflictos.
- Interpretar los resultados del análisis y definir cómo pueden ser incorporados en el diseño del proyecto.

Ejemplo:



Concluido el análisis de actores, la matriz de estrategias para el acercamiento y coordinación con cada uno de ellos queda como:

Actor	Posición frente a la FELCV	Recurso principal	Estrategia de acercamiento
Cooperación internacional	Interés en apoyar la lucha contra la violencia	Recursos económicos, Asistencia técnica, Información y Conocimiento	Presentar los proyectos para gestionar apoyo
Medios de comunicación	Tienen interés en la temática	La posibilidad de difusión de spots, cuñas, de forma gratuita en el marco de la Ley	Gestionar reuniones con los medios de comunicación para que se logren acuerdos de difusión
Ministerio de Justicia	Cabeza de sector	Poder de decisión	Mantener informadas a las autoridades
Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Seguridad Ciudadana	Tuición sobre la Policía Nacional	Poder de decisión y gestión	Socializar con la Unidad Técnica de Seguridad Ciudadana sobre las iniciativas de proyectos
Ministerio Público	No han priorizado el tema de lucha contra la violencia	Sanción	Gestionar reuniones de coordinación. Acordar procedimientos complementarios y homogéneos
Defensor del Pueblo	Apoya la temática	Información	Intercambiar información
ONG's	Trabajan en temas relacionados con mujeres	Información, Conocimiento, Poder de convocatoria y Movilización	Acercarse para lograr alianzas de cooperación
Gobiernos Autónomos Departamentales	No han priorizado el tema de lucha contra la violencia	Recursos económicos	Sensibilizar a las autoridades sobre la temática. Presentar los proyectos para su ejecución según la Ley
Gobiernos Autónomos Municipales	No han priorizado el tema de lucha contra la violencia	Recursos económicos	Sensibilizar a las autoridades sobre la temática. Presentar los proyectos para su ejecución según la Ley
Juntas vecinales, Unidades Educativas y otras organizaciones locales	Son víctimas o potenciales víctimas, quieren justicia	Capacidad de movilización, Capacidad de transmitir los contenidos de la Ley y Difundir los derechos de las mujeres	Llegar con difusión, capacitación, comunicación sobre la Ley, los derechos e instancias competentes para atender casos de violencia.

## 5.2. Análisis del Problema

Al preparar un proyecto, es necesario identificar el problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos. El procedimiento contempla los siguientes pasos:

- Analizar e identificar lo que se considere como problemas principales de la situación a abordar.
- A partir de una primera “lluvia de ideas” establecer el problema central que afecta a la comunidad, aplicando criterios de prioridad y selectividad.
- Definir los efectos más importantes del problema en cuestión, de esta forma se analiza y verifica su importancia.
- Anotar las causas del problema central detectado. Esto significa buscar qué elementos están o podrían estar provocando el problema.

- Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos están identificados, se construye el árbol de problemas. El árbol de problemas da una imagen completa de la situación negativa existente.
- Revisar la validez e integridad del árbol dibujado, todas las veces que sea necesario. Esto es, asegurarse que las causas representen causas y los efectos representen efectos, que el problema central este correctamente definido y que las relaciones (causales) estén correctamente expresadas.

Ejemplo de un árbol de problemas resultado de una reflexión colectiva de los efectivos de la FELCV:

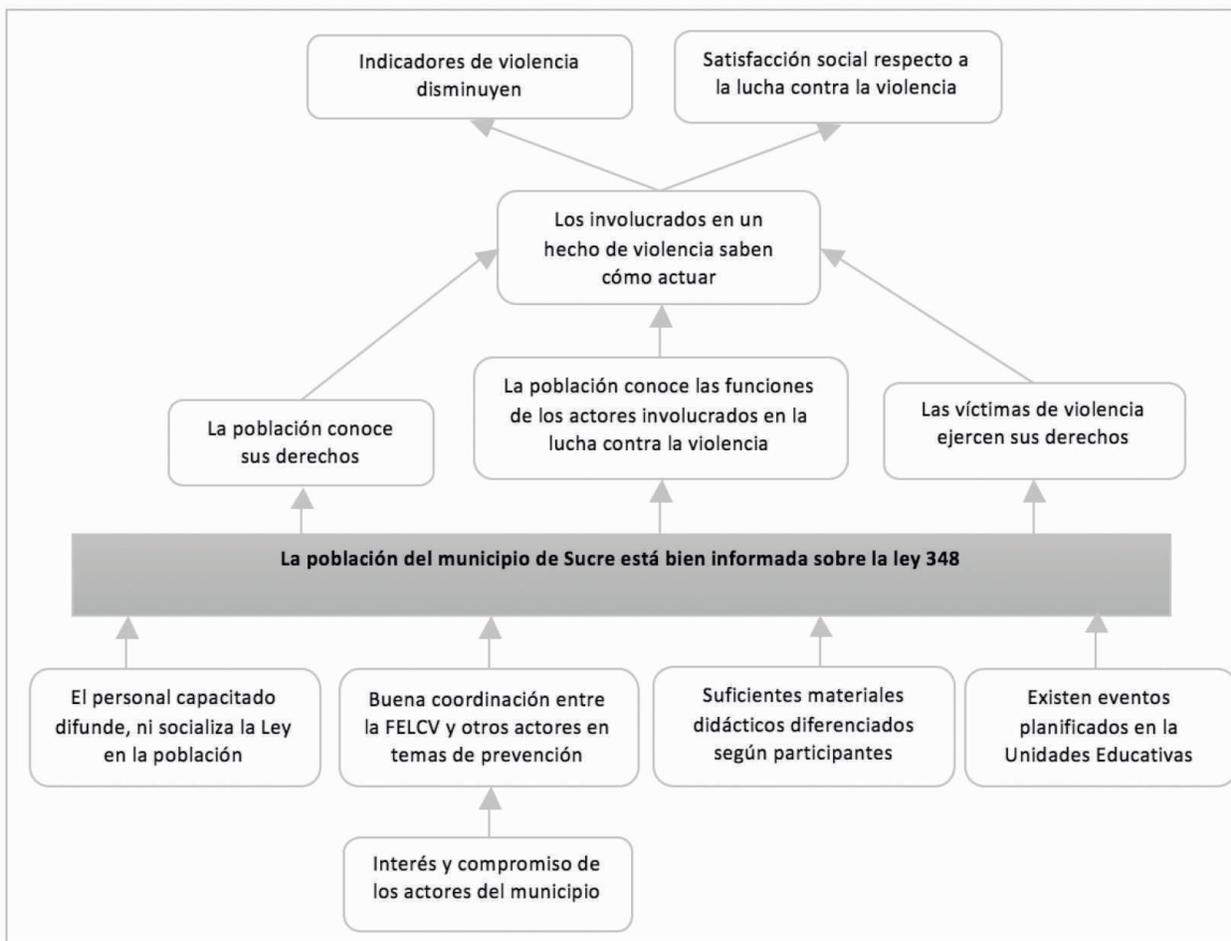


### 5.3. Análisis de Objetivos

El análisis de los objetivos permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez se han resuelto los problemas. Consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos.

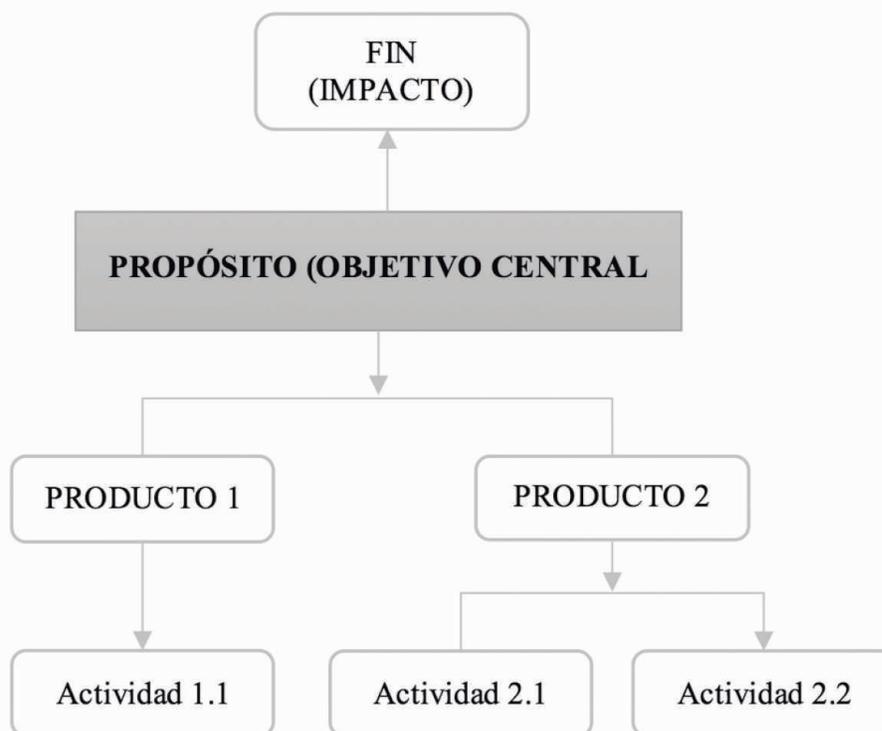
Una vez que se ha construido el árbol de objetivos es necesario examinar las relaciones de medios y fines que se han establecido para garantizar la validez e integridad del esquema de análisis. Si al revelar el árbol de causas y efectos se determinan inconsistencias es necesario volver a revisarlo para detectar las fallas que se puedan haber producido agregando nuevos objetivos que se consideren relevantes y no estaban incluidos y se deben eliminar aquellos que no eran efectivos.

Ejemplo del árbol de objetivos según el análisis anterior es el siguiente:



## 5.4. Estructura analítica del proyecto (EAP)

Una vez estructurado el árbol de objetivos, revisado y comprobado que no se ha olvidado ninguna causa del problema principal, se obtiene la Estructura Analítica del Proyecto EAP, lo cual se muestra en el siguiente esquema.



La EAP se estructura desde abajo hacia arriba, de igual manera que un árbol, estableciendo una jerarquía vertical, de tal modo que las actividades aparecen en la parte inferior del árbol, se sube un nivel para los productos, el siguiente es el objetivo o propósito del proyecto y finalmente en la parte superior se ubica el objetivo de impacto. Este es el orden jerárquico (vertical), base para construcción de la Matriz de Marco Lógico del proyecto.

## 6. MATRIZ DE (PLANIFICACIÓN) MARCO LÓGICO

La Matriz de Marco Lógico presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto. Posee cuatro columnas que suministran la siguiente información:

- Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades.
- Indicadores (Resultados específicos a alcanzar).
- Medios de Verificación.
- Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Y cuatro filas que presentan información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes en la vida del proyecto:

- Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
- Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.
- Componentes/Resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.

### Estructura del Marco Lógico de Proyectos

Estructura del Proyecto	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Objetivo de Desarrollo</b>  <i>¿Cuál es el impacto que se espera en el largo plazo sobre los beneficiarios finales?</i></p>	<p><i>¿Cuáles son los indicadores que permiten la medición del logro del objetivo de desarrollo?</i></p>	<p><i>¿Qué fuentes de información permiten la medición de los indicadores?</i></p>	<p><i>¿Qué factores externos son necesarios para mantener los logros del proyecto en el largo plazo?</i></p>
<p><b>Objetivo Inmediato</b>  <i>¿Cuáles son los beneficios (la situación deseada) y los efectos esperados del proyecto en el grupo destinatario?</i></p>	<p><i>¿Cuáles son los indicadores que permiten la medición del logro de los objetivos inmediatos?</i></p>	<p><i>¿Qué fuentes de información permiten la medición de los indicadores?</i></p>	<p><i>¿Qué factores externos son necesarios para que se logren los objetivos inmediatos?</i></p>
<p><b>Productos</b>  <i>¿Qué productos y servicios tangibles brindará el proyecto para el logro de los objetivos específicos?</i></p>	<p><i>¿Cuáles son los indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten la medición del logro de los productos?</i></p>	<p><i>¿Qué fuentes de información permiten la medición de los indicadores?</i></p>	<p><i>¿Qué factores externos son necesarios para que se logren los productos esperados?</i></p>
<p><b>Actividades</b>  <i>¿Qué actividades deben llevarse a cabo para generar cada uno de los productos esperados?</i></p>	<p><i>Insumos (materias primas, equipamiento, recursos humanos, etc.)</i></p>	<p>Costos (de cada insumo)</p>	

#### 6.1. Objetivo de desarrollo

El objetivo de desarrollo es de largo plazo, normalmente se extrae de los mandatos superiores, que representa el fin que se desea alcanzar en determinado ámbito.

#### 6.2. Objetivo inmediato

El objetivo inmediato, el objetivo del proyecto, que representa la situación positiva de la problemática principal identificada en el análisis de problemas (árbol de problemas). Para la redacción del objetivo es importante tomar en cuenta que:

- Debe contribuir al logro del objetivo de desarrollo.
- No debe evitar ser formulado como una reiteración, con otras palabras, de productos.
- Tiene que ser expresado como una acción completada en el futuro, es decir, un estado final y no un proceso.
- Debe ser un objetivo de mediano plazo a ser alcanzado por el grupo destinatario al finalizar el proyecto
- Debe ser enunciado claramente y de modo que pueda ser verificado.

### 6.3. Identificación de Productos

Los productos son los servicios o productos que genera el proyecto mediante la ejecución de las actividades. Los productos son necesarios para lograr el objetivo inmediato. Están orientados a la demanda, no a la oferta. Deben ser posibles de medir y verificar.

### 6.4. Definición de Indicadores

Un indicador es una medición objetiva que demuestra si se han hecho progresos y en qué medida, en relación al logro de los objetivos y los productos del proyecto. Por lo general, los indicadores de logros son necesarios hasta el nivel de los productos. No se elaboran indicadores para las actividades porque se considera que se trata de una acción concreta que se realizó o no se realizó.

Los indicadores pueden ser cuantitativos (cantidad de casos, porcentaje de mujeres capacitadas, etc.) o cualitativos (calidad de los servicios prestados, calidad de los sistemas de información para atención de casos, etc.). En todos los casos deben ser susceptibles de ser objetivamente evaluados (medidos)

### 6.5. Análisis de Supuestos

Los supuestos clave son condiciones que tienen que cumplirse para que el proyecto sea exitoso. Estos supuestos son incluidos en la cuarta columna del marco lógico.

Ejemplo de Marco Lógico para un proyecto priorizado de la FELCV:

Estructura del Proyecto	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Objetivo de Desarrollo</b> Erradicar la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género.	Indicadores de violencia hacia las mujeres.	Estadísticas levantadas por instituciones competentes.	Apoyo y responsabilidad compartida entre los actores que luchan contra la violencia y la ciudadanía en su conjunto.
<b>Objetivo Inmediato</b> Maximizar la cobertura y mejorar los tiempos de respuesta en los servicios que brinda la FELCV a las víctimas de violencia del municipio a través de la implementación del “Sistema de Posicionamiento Global GPS”.	Disminución de los tiempos de atención en 50%	Registros de la FELCV	Las ETA financian el mantenimiento del sistema para evitar su deterioro.

<b>Producto</b> Instalar un sistema de localización y seguimiento de móviles en los vehículos de la FELCV para optimizar la gestión del parque automotor.	Un Sistema basado en GPS instalado y en operación.	Sistema instalado.	Las ETA financian el funcionamiento del sistema renovando anualmente los servicios necesarios.
	100% de los motorizados que conforman el parque automotor de la FELCV, cuentan con un dispositivo GPS.	GPS instalados en los vehículos de la FELCV.	
<b>Actividades</b> Elaborar las especificaciones técnicas para la adquisición del Sistema de Posicionamiento Global GPS Realizar el proceso de compra según la normativa vigente. Instalar el Segmento de Control formado por un Centro de Control localizado en la central de comunicaciones de la FELCV. Instalar el Segmento Móvil, formado por las unidades móviles, montadas en cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor de la FELCV. Realizar las pruebas de funcionamiento. Contratar los servicios necesarios para la funcionalidad del sistema.			Existen proveedores en el mercado.  Aprobación del proyecto e inclusión en el presupuesto de las ETA para su ejecución.

En la matriz del ejemplo, no se incluyeron indicadores de las actividades, porque se asume que el indicador es la misma actividad una vez cumplida, lo cual será reflejado en el presupuesto del proyecto.

## 6.6. Plan de recursos y presupuesto

Para el cálculo del presupuesto se tomará en cuenta los insumos necesarios para la ejecución de la actividad y el logro del producto. Los insumos tienen una relación directa con las tareas definidas. Cada insumo tiene un costo unitario (en los casos que no se pueda definir el costo unitario se asignará un costo global), con estos datos se estima el presupuesto por insumo, luego por actividad, producto y la sumatoria total arroja el presupuesto necesario para la ejecución del proyecto.

El plan de recursos es la base para la preparación del proyecto. Permite conocer el costo exacto de cada actividad. Es importante incluir en el plan de recursos las necesidades de la administración, como el costo del personal y los costos administrativos, si fuera necesario.

**Plan de recursos y presupuesto:**

Productos	Actividades	Insumos	Costos	Presupuesto

## **7. FORMULACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO**

### **7.1. Clasificación de los proyectos**

De acuerdo a la determinación y los lineamientos normativos, establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y la Ley Nro. 264 del Sistema de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, para la implementación, ejecución y evaluación de Proyectos de Inversión Pública y Proyectos de Seguridad Ciudadana, se establece y determina que en la institución Policial, se configuran tres tipos de Proyectos: A) Perfiles de Proyecto de Seguridad Ciudadana (dentro de los cuales se ubican los orientados al fortalecimiento de la FELCV), B) Proyectos de inversión pública menores (Pre inversión) y C) Proyectos de inversión pública mayores (Inversión).

Los proyectos de tipo A son los que se abordan en el presente manual.

### **7.2. Formato del Perfil de Proyecto**

Según los lineamientos establecidos por Seguridad Ciudadana, el Perfil de Proyecto debe estar compuesto por:

1. La Planilla General de Presentación (resumen de la información general).
2. Desarrollo o cuerpo central del Perfil de Proyecto.

## 7.2.1. La Planilla General de Presentación

El formato establecido para presentar la información del proyecto es el siguiente:

<b>PERFIL DE PROYECTO</b>	
<b>PLANILLA GENERAL DE PRESENTACIÓN</b>	
<b>Área Organizacional:</b>	
<b>Unidad Funcional (solicitante):</b>	
<b>Entidad Territorial Autónoma (ejecutante):</b>	
<b>A</b>	<b>Título del Proyecto</b>
<b>B</b>	<b>Localización del proyecto</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Municipio:</b>
<b>Dirección:</b>	
<b>Mapa georreferenciado de la localización del proyecto:</b>	
<b>C</b>	<b>Breve descripción del problema (justificación):</b>
<b>D</b>	<b>Objetivos:</b>
<b>Objetivo General</b>	
<b>Objetivo Específico</b>	
<b>E</b>	<b>Resultados esperados con la ejecución del proyecto:</b>
<b>F</b>	<b>Beneficiarios directos del proyecto:</b>
<b>G</b>	<b>Duración aproximada de duración del proyecto:</b>
<b>H</b>	<b>Presupuesto general requerido expresado en bolivianos</b>
<b>I</b>	<b>Fuentes de financiamiento (Identificación de la ETA)</b>
<b>J</b>	<b>Nombre de la unidad ejecutora del proyecto</b>
<b>K</b>	<b>Identificación de las personas o autoridades responsables de la ejecución del proyecto:</b>
<b>L</b>	<b>Identificación de los proyectistas institucionales:</b>

Ejemplo de llenado:

<b>PERFIL DE PROYECTO</b>	
<b>PLANILLA GENERAL DE PRESENTACIÓN</b>	
<b>Área Organizacional:</b>	Comando Departamental de la Policía de La Paz
<b>Unidad Funcional (solicitante):</b>	Dirección Departamental de la FELCV – La Paz
<b>Entidad Territorial Autónoma (ejecutante):</b>	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
<b>A Título del Proyecto</b>	
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS GPS PARA GESTIÓN DE RECURSOS MÓVILES DE LA FELCV DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	
<b>B Localización del proyecto</b>	
Departamento: La Paz	Municipio: La Paz
Dirección: Calle Sucre, esquina calle Indaburo.	
<b>C Breve descripción del problema (justificación)</b>	
<p>Actualmente la FELCV atiende a víctimas de violencia cuando éstas solicitan auxilio desde el lugar del hecho, sin embargo el tiempo de respuesta no es óptimo, debido entre otros factores, a la dificultad de ubicar el sitio en cuestión.</p> <p>De otro lado, a medida que crece el parque automotor de la Fuerza, se hace más dificultoso el control y la gestión de los vehículos, por lo que la adquisición de un sistema GPS basado en las necesidades y condiciones actuales de la FELCV contribuirá a mejorar el servicio y eficiencia, de cara a las víctimas.</p>	
<b>C Objetivos:</b>	
<b>Objetivo General</b>	
Maximizar la cobertura y mejorar los tiempos de respuesta en los servicios que brinda la FELCV a las víctimas de violencia del municipio a través de la implementación del “Sistema de Posicionamiento Global GPS”.	
<b>Objetivo Específico</b>	
Instalar un sistema de localización y seguimiento de móviles en los vehículos de la FELCV para optimizar la gestión del parque automotor.	
<b>D Resultados esperados con la ejecución del proyecto</b>	
Disminuir el tiempo de llegada al lugar del hecho en un 50% y brindar auxilio más oportuno a las víctimas de violencia	
<b>E Beneficiarios directos del proyecto</b>	
La FELCV del municipio de La Paz	
Las víctimas de violencia en el municipio.	
<b>F Duración aproximada de duración del proyecto</b>	
Un año	
<b>G Presupuesto general requerido expresado en bolivianos</b>	
<b>H Fuentes de financiamiento (Identificación de la ETA)</b>	Gobierno Municipal de La Paz
<b>I Nombre de la unidad ejecutora del proyecto</b>	Gobierno Municipal de La Paz
<b>J Identificación de las personas o autoridades responsables de la ejecución del proyecto</b>	
Dirección General de Planificación del Gobierno Municipal de La Paz	
<b>K Identificación de los proyectistas institucionales</b>	
Directora Departamental de la FELCV de La Paz	

## 7.2.2. El cuerpo central del Perfil de Proyecto

Siguiendo la guía de proyectos aprobada por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, el cuerpo central del Perfil del Proyecto comprende la descripción en detalle de la información pertinente. Representa el contenido central que delimitará los elementos a ser observados en la elaboración y redacción del documento final a cargo de la instancia competente.

PERFIL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO:	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	
1.	Diagnóstico de la Situación Actual
	1.1. Población beneficiaria
	1.2. Descripción de las condiciones actuales
	1.3. Identificación de las debilidades institucionales/sociales
2.	Objetivos
	2.1. Objetivo General
	2.2. Objetivos Específicos
	2.3. Componentes
	2.4. Resultado
3.	Organización
	4. Plan de Trabajo
	4.1. Actividades
	4.2. Cronograma de Ejecución
5.	Equipamiento
	5.1. Descripción
	5.2. Cantidad
6.	Pliego de Especificaciones Técnicas
7.	Presupuesto de Inversión
8.	Conclusiones y Recomendaciones
	8.1. Conclusiones
	8.2. Recomendaciones

Todo proyecto a la conclusión de su ejecución debe ser evaluado, a objeto de comparar lo planificado con lo ejecutado y los resultados logrados. La evaluación es útil para la rendición de cuentas y el aprendizaje, las lecciones aprendidas podrán ser posteriormente tomadas en cuenta para otros proyectos.

La evaluación es el último paso del ciclo de proyecto, pero no es el final de un proyecto. De hecho, puede ser considerada como el punto de partida para un nuevo proceso de planificación, dado que las conclusiones de la evaluación permitirán que las partes interesadas extraigan aprendizajes que orienten la toma de decisiones y la identificación de proyectos en el futuro.

## 8. CANALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE PROYECTOS

Según los lineamientos establecidos por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, una vez que a FELCV formule los Perfiles de Proyectos, éstos deben ser presentados a la Dirección de Gestión Estratégica, quienes a su vez realizarán las gestiones pertinentes a través del Comando Departamental ante las ETAs para la elaboración de los proyectos a diseño final, su incorporación en la programación operativa anual y el presupuesto institucional.



## 9. BIBLIOGRAFÍA

**MANUAL DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS.** Oficina de la OIT para los Países Andinos Programa de Cooperativas de la OIT (EMP/COOP). Departamento de Creación de Empleo y Desarrollo Empresarial (EMP/ENT).

**METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO PARA LA PLANIFICACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS.** Edgar Ortegón, Juan Francisco Pacheco, Adriana Prieto del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Área de proyectos y programación de inversiones.

**GUÍA PARA PREPARAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** Policía Nacional de Colombia Programa Departamentos y Municipios Seguros.

**GUÍA BÁSICA PARA LA ELABORACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.** Ministerio de Gobierno Viceministerio de Seguridad Ciudadana Comando General de la Policía Boliviana Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones Departamento Nacional de Planificación. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## ANEXO: EJEMPLO DE UN PERFIL DE PROYECTO

PERFIL DE PROYECTO	
PLANILLA GENERAL DE PRESENTACIÓN	
<b>Área Organizacional:</b>	Comando Departamental de la Policía de Santa cruz
<b>Unidad Funcional (solicitante):</b>	Dirección Departamental de la FELCV – Santa cruz
<b>Entidad Territorial Autónoma (ejecutante):</b>	Gobierno Autónomo Departamental de Santa cruz
A	Título del Proyecto
SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN POLICIAL SOBRE VIOLENCIA	
B	<b>Localización del proyecto</b>
Departamento: Santa cruz	Municipio: Santa cruz
Dirección: Av. Santos Dumont, 3er. Anillo Interno	
C	<b>Breve descripción del problema (justificación)</b>
<p>En la problemática de la violencia contra las mujeres, es importante contar con información sistematizada y completa sobre las denuncias recibidas con la finalidad de generar acciones de prevención más específicas.</p> <p>La falta de estandarización de información específica sobre violencia en razón de género es un obstáculo para disponer de estadísticas e indicadores confiables que reflejen el volumen de casos, el perfil de la víctima, la relación de parentesco o convivencia con la persona agresora (información clave para la determinación de violencia), las acciones que realizó la Policía a través de la FELCV para su atención urgente (despachos) y las derivaciones a otras instituciones que haya hecho la Policía Boliviana.</p>	
D	<b>Objetivos:</b>
<p><u>Objetivo General</u></p> <p>Contar con un sistema de información, registro y seguimiento de los casos de violencia en razón de género automatizado que articule la oficina nacional y las oficinas departamentales de la FELCV.</p>	
<p><u>Objetivos Específicos</u></p> <p>Diseñar un Sistema informático para el registro y seguimiento de los casos de violencia atendidos por la FELCV de Santa cruz, articulado al sistema nacional.</p> <p>Adquirir el equipo tecnológico necesario para la implementación del sistema desarrollado.</p> <p>Implementar el sistema informático desarrollado.</p>	
E	<b>Resultados esperados con la ejecución del proyecto</b>
<p>La FELCV cuenta con un sistema informático con información estandarizada de los casos de violencia que permite tener un adecuado control de los casos registrados, realizar un seguimiento más efectivo al estado de cada caso, generar estadísticas y tener a disposición información completa y oportuna.</p>	
F	<b>Beneficiarios directos del proyecto</b>
<p>La FELCV del municipio de Santa cruz</p> <p>Las víctimas de violencia en el municipio.</p>	
G	<b>Duración aproximada de duración del proyecto</b>
1 año y medio	
H	<b>Presupuesto general requerido expresado en bolivianos</b>
Bs. 257,150.00	
I	<b>Fuentes de financiamiento (Identificación de la ETA)</b>
Gobierno Departamental de Santa cruz	
J	<b>Nombre de la unidad ejecutora del proyecto</b>
Gobierno Departamental de Santa cruz	
K	<b>Identificación de las personas o autoridades responsables de la ejecución del proyecto</b>
Gobierno Autónomo Departamental de Santa cruz	
L	<b>Identificación de los proyectistas institucionales</b>
Director Departamental de la FELCV de Santa cruz	

## PERFIL DEL PROYECTO

### NOMBRE DEL PROYECTO:

SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN POLICIAL SOBRE VIOLENCIA

### LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto será desarrollado en el Departamento de Santa Cruz.

## 1. Diagnóstico de la Situación Actual

### 1.1 Población beneficiaria

Las beneficiarias del proyecto son las víctimas de violencia de Departamento, pues a través del sistema la acción policial de seguimiento e investigación será más efectiva.

Contar con información confiable y completa, permite generar políticas públicas más precisas y acorde a las necesidades y realidad que afecta a la población del Departamento.

### 1.2. Descripción de las condiciones actuales

En la problemática de la violencia contra las mujeres, es importante contar con información sistematizada y completa sobre denuncias recibidas con la finalidad de generar acciones de prevención más específicas.

La falta de estandarización de información específica sobre violencia en razón de género es un obstáculo para disponer de estadísticas e indicadores confiables que reflejen el volumen de casos, el perfil de la víctima, la relación de parentesco o convivencia con la persona agresora (información clave para la determinación de violencia), las acciones que realizó la Policía a través de la FELCV para su atención urgente (despachos) y las derivaciones a otras instituciones (Juzgado de Paz, Fiscalía, Sistema de Salud, o Casa de albergue transitorio, etc.) que haya hecho la Policía Boliviana.

### 1.3. Identificación de las debilidades institucionales/sociales

Actualmente el registro realizado en la FELCV es manual y si bien dispone de información, ésta no está sistematizada y no permite con generar estadísticas por tipo de violencia, por área geográfica, por edad, etc., lo cual sería de alta importancia no solo para los y las policía de la institución que tienen responsabilidad de hacer seguimiento a los casos, sino para las diferentes instituciones territoriales que tienen interés en apoyar las iniciativas de lucha contra la violencia en el departamento.

Por otro lado la información que actualmente existe en la FELCV no puede ser compartida con otras instituciones del Departamento que también llevan registros sobre violencia, esto limita el seguimiento, acompañamiento e investigación sobre los casos, ya que al contar con información dispersa, ésta puede estar duplicada, incompleta, desactualizada, etc. En ese contexto, en un futuro de mediano plazo será importante homogeneizar los formularios de registros para compartir información comparable.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General

Contar con un sistema de información, registro y seguimiento de los casos de violencia en razón de género automatizado que articule la oficina nacional y las oficinas departamentales de la FELCV.

### 2.2. Objetivos Específicos

- Diseñar un Sistema informático para el registro y seguimiento de los casos de violencia atendidos por la FELCV de Santa Cruz, articulado al sistema nacional.
- Adquirir el equipo tecnológico necesario para la implementación del sistema desarrollado.
- Implementar el sistema informático desarrollado.

### 2.3. Componentes

El proyecto implica fortalecimiento de la FELCV a través del desarrollo de un sistema informático que sirva para el registro de los casos de violencia recibidos en la institución policial y que esté articulado con el sistema nacional desarrollado.

En ese sentido el proyecto debe tomar en cuenta los siguientes componentes:

**Componente 1: Desarrollo del sistema informático:** implica identificar los avances a nivel nacional con relación a los sistemas de información y desarrollar una herramienta informática acorde a la dinámica territorial y articulada al nivel nacional, utilizando herramientas informáticas de libre disponibilidad y acceso, en cumplimiento a la normativa definida por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

**Componente 2: Implementación del sistema:** implica realizar todas las gestiones necesarias para que el sistema desarrollado entre en operación, contenga la información previamente generada por la FELCV y permita generar una adecuada base de datos de los casos de violencia, contribuyendo a un mejor desempeño y mejor imagen institucional.

### 3. Organización

Para una efectiva implementación del proyecto en términos de organización se debe tomar en cuenta:

- **Gestión financiera:** implica gestionar los recursos financieros necesarios, para implementar el proyecto y que tenga sostenibilidad en el tiempo, para que se consolide un data center adecuado a las necesidades de la FELCV y que permita operar el sistema con la perspectiva que en el mediano plazo pueda ser articulado a otras instituciones que se encuentran en la misma misión de luchar contra la violencia a las mujeres. La gestión y solicitud de los recursos estará a cargo del Comando Policial del Departamento ante el Gobierno Autónomo Departamental de Santa cruz.
- **Gestión pública:** que implica la negociación y coordinación interinstitucional entre la Policía Boliviana y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa cruz, para consolidar la propuesta del proyecto

### 4. Resultados

Con el proyecto se espera la FELCV cuente con un sistema informático con información estandarizada de los casos de violencia que le permita tener un adecuado control de los casos registrados, realizar un seguimiento más efectivo al estado de cada caso, generar estadísticas y tener a disposición información completa y oportuna.

### 5. Plan de Trabajo

#### 5.1. Actividades

#### PARA DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO

- Recopilar información sobre los procedimientos e instrumentos de registro y seguimiento de los casos de violencia en la FELCV.
- Determinar los requerimientos para el desarrollo del sistema en coordinación con el nivel nacional.
- Elaborar los términos de referencia para contratación del servicio de consultoría para el desarrollo del sistema.
- Realizar el proceso de contratación de la consultora según la norma vigente.
- Suscribir el contrato de consultoría.
- Realizar seguimiento y monitoreo a la consultoría.
- Realizar pruebas de funcionamiento del sistema diseñado.
- Determinar los requerimientos de equipamiento para el soporte del sistema.

#### PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

- Elaborar especificaciones técnicas para la adquisición del equipamiento de soporte del sistema.
- Realizar el proceso de compra del equipamiento.
- Realizar la instalación de los equipos adquiridos y el sistema diseñado.
- Realizar pruebas de funcionamiento.
- Capacitar al personal de la FELCV en el uso del sistema.
- Alimentar el sistema informático con la información sobre los casos de violencia registrados.
- Asignar usuarios y responsables del sistema según lo definido en el diseño.
- Capacitar a los funcionarios en el uso del sistema.
- Alimentar el sistema con datos generados por la FELCV.
- Poner en funcionamiento.
- Generar reportes periódicos.

#### 5.2 Cronograma de Ejecución

El tiempo estimado para ejecutar el proyecto y lograr los resultados previstos es de 1 año y medio, según el detalle en Anexo.

### 6. Equipamiento

Servidor  
Cableado  
Procesador  
Accesorios  
Impresora

### **7. Presupuesto estimado**

El presupuesto total estimado del proyecto es de: Bs. 257,150.00 (Doscientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta 00/100 Bolivianos), cuyo detalle se presenta en Anexo.

### **8. Conclusiones y Recomendaciones**

Insertar un sistema de información automatizado, dentro de los procesos de atención y prevención de la violencia contra las mujeres es un mecanismo muy importante para realizar diagnósticos, seguimiento, monitoreo y evaluación, constituyendo una fuente permanente de datos confiables sobre la problemática.

El sistema también permitirá conocer la carga laboral de los policías para dosificar mejor la asignación de casos.

En las recomendaciones de la CEDAW realizadas al Estado Plurinacional de Bolivia, referidas al informe elaborado en marzo de 2015, se menciona la importancia de generar datos estadísticos pormenorizados sobre la incidencia de la violencia doméstica, así como información sobre las medidas adoptadas para combatir el problema, los progresos realizados y los obstáculos que subsisten, esto será posible cumplir de mejor forma a través de la implementación de un sistema de información automatizado.

Por lo expuesto anteriormente, es recomendable realizar las gestiones necesarias y asignar los recursos requeridos para la implementación del presente proyecto.

### **9. Anexos**

**PROYECTO: SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN  
POLICIAL SOBRE VIOLENCIA  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Meses Componente/Actividades	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17	M18	
Comp. 1: Desarrollo del Sistema Informático																			
Recopilar información sobre los procedimientos e instrumentos de registro y seguimiento de los casos de violencia en la FELCV.																			
Determinar los requerimientos para el desarrollo del sistema en coordinación con el nivel nacional.																			
Elaborar los términos de referencia para contratación del servicio de consultoría para el desarrollo del sistema.																			
Realizar el proceso de contratación de la consultora según la norma vigente.																			
Suscribir el contrato de consultoría.																			
Realizar seguimiento y monitoreo a la consultoría.																			
Realizar pruebas de funcionamiento del sistema diseñado.																			
Determinar los requerimientos de equipamiento para el soporte del sistema.																			
Componente 2: Implementación del Sistema																			
Elaborar especificaciones técnicas para la adquisición del equipamiento de soporte.																			
Realizar el proceso de compra del equipamiento.																			
Realizar la instalación de los equipos adquiridos y el sistema diseñado.																			
Realizar pruebas de funcionamiento.																			
Capacitar al personal de la FELCV en el uso del sistema.																			
Alimentar el sistema informático con la información sobre los casos de violencia registrados.																			
Asignar usuarios y responsables del sistema según lo definido en el diseño.																			
Capacitar a los funcionarios en el uso del sistema																			
Alimentar el sistema con datos de la FELCV.																			
Poner en funcionamiento.																			
Generar reportes periódicos.																			

**PROYECTO: SISTEMA AUTOMATIZADO DE INFORMACIÓN POLICIAL  
SOBRE VIOLENCIA PRESUPUESTO  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

<b>Componente</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo total</b>
<b>Componente 1: Desarrollo del Sistema Informático</b>		
Contratación de una consultora especializada para realizar el diagnóstico y los requerimientos sobre los sistemas de registro y los procedimientos de la FELCV	20,000.00	20,000.00
Contratación de una consultora especializada en desarrollo y diseño de sistemas	208,800.00	208,800.00
<b>Componente 2: Implementación del Sistema</b>		
Realizar el proceso de compra de equipos para la implementación del sistema		
- Servidor	8,350.00	8,350.00
- Cableado	7,000.00	7,000.00
- Procesador	5,000.00	5,000.00
- Accesorios	4,500.00	4,500.00
- Impresora	3,500.00	3,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>257,150.00</b>





Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

